

Proyectos de vinculación con valor en créditos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA Facultad de Ingeniería

Son proyectos que se desarrollan en sectores externos, donde participan estudiantes, cuyos propósitos son la aplicación y generación de conocimiento en la solución de problemas, otorgando créditos en unidades de aprendizajes asociadas.

Objetivos

- Vincular a los alumnos con las actividades productivas y/o empresariales.
- Llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en el aula.
- Adquirir nuevas experiencias, así como el desarrollo de habilidades y valores dentro del ritmo de trabajo de una empresa.
- Desarrollar habilidades que impacten en la formación integral del futuro profesionista.

Beneficios para la Empresa Receptora

- Hacer una "preselección" de su personal antes de contratarlo, haciendo más eficiente el proceso de selección y reclutamiento.
- Cumplimiento de su compromiso social, en beneficio de los futuros profesionistas del Estado.
- Aprovechamiento de la creatividad e inventiva de alumnos con espíritu de superación, en pro de la realización de proyectos en el área de ingeniería.
- Fortalecimiento de los lazos Empresa Universidad.

Beneficios para el alumno

- Contacto con el ambiente laboral antes de egresar.
- Adquisición de experiencia profesional.
- Acreditación de materias.
- Acreditación de Prácticas Profesionales, Servicio Social y otras modalidades de obtención de créditos.

Pasos a seguir para realizar un Proyecto de Vinculación con Valor en Créditos (PVVC)

1. La Unidad Receptora propone las áreas de oportunidad para elaborar un PVVC. Comunicarse con el Coordinador de Formación Profesional y Vinculación Universitaria M.C. Elvira A. Rodríguez V. en la Facultad de Ingeniería, Tel.: 566-42-70, Ext.: 1313, e-mail.: elvira_rodriguez@uabc.edu.mx indicando el objetivo del proyecto, el perfil de los estudiantes y número de vacantes disponibles.
2. Efectuar los trámites correspondientes para la realización de un convenio específico de colabora-

ción entre la UABC y la Unidad Receptora (necesario para PVVC y Prácticas Profesionales, el convenio es por tiempo indefinido).

3. La UABC difundirá y publicará entre los estudiantes el proyecto, así como los requerimientos de la Empresa, como base para la correcta selección de los candidatos.
4. Terminado el proyecto, la evaluación del alumno participante estará a cargo de la Empresa, dando por terminado el PVVC del alumno en la Unidad Receptora.



Compromisos de la UABC

- Difundir y publicar entre los estudiantes la realización de PVVC y Prácticas Profesionales solicitadas por la Empresa.
- Presentar los candidatos idóneos para desarrollar las actividades del proyecto.
- Respetar la evaluación del alumno por parte de la Empresa.

Compromisos de la Unidad Receptora

- Proporcionar la infraestructura necesaria para el desarrollo del proyecto.
- Periódicamente comunicar el número de plazas que tenga disponibles.
- Asignar a cada alumno un Supervisor responsable.
- Comunicar por escrito a "LA UABC" cualquier anomalía o inconformidad en el desempeño de las actividades de los estudiantes participantes.

Compromisos del alumno

- Cumplir con el Reglamento Universitario y disposiciones de la Unidad Receptora (puntualidad, responsabilidad, honestidad, etc.).
- Los alumnos participantes que realicen su estancia al amparo de este convenio, continuarán en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de "LA UABC", por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral con la Empresa.

- Al término del proyecto el alumno deberá entregar un informe al Tutor en la Empresa, quien basado en éste, otorgará una evaluación al estudiante.
- Cuando no se cumpla con las diferentes actividades programadas, el alumno deberá reportar por escrito a su Tutor en la UABC las inconformidades. El Tutor tiene la obligación de mediar en ambas partes con la finalidad de solucionar el problema de la mejor manera posible.

Evaluación y seguimiento de actividades

- Se dará vigilancia del buen cumplimiento de las actividades del proyecto en la Empresa y en la UABC.
- Los Tutores pueden solicitar reportes, u otros medios para verificar el avance del proyecto.
- Al término del proyecto el Tutor en la Empresa deberá evaluar al alumno. La UABC procederá a la verificación y registro de dicha evaluación.

La Coordinación de Vinculación publicará y divulgará el proyecto de la Empresa en todos los espacios correspondientes, para promover este tipo de proyectos en la Facultad de Ingeniería.



Universidad Autónoma de Baja California

Dr. Felipe Cuamea Velázquez

Rector

Mtro. Ricardo Dagnino Moreno

Secretario General

Dr. Oscar Roberto López Bonilla

Vicerrector Campus Ensenada

M.C. Miguel Ángel Martínez Romero

Vicerrector Campus Mexicali

Dr. José David Ledezma Torres

Vicerrector Campus Tijuana

Dr. David Isaías Rosas Almeida

Director de la Facultad de Ingeniería

M.C. Elvira Aurora Rodríguez Velarde

Coordinadora de FP y Vu

